

A despacho de la señora Juez el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer. Cali, 05 de marzo de 2024

La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

Rad.76001 31 03 002 2013 00213 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que de manera oportuna se formuló recurso de apelación en contra la sentencia No. 021 del 25 de enero de 2024, el Juzgado

RESUELVE:

1º Conceder en el efecto suspensivo a la parte demandante, el recurso de apelación interpuesto de manera oportuna, contra la sentencia No. 021 fechada el 25 de enero de 2024.

2º Ejecutoriado el presente auto por secretaria **REMITASE** el enlace del expediente a la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Cali, a fin de que surta el trámite del recurso de alzada.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **40** DE HOY **06 MARZO 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria